

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15408 BARCELONA

Edicto

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 476/2019 Sección: B.

NIG: 0801947120198005246.

Fecha del auto de declaración. 26/03/19.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada. Rosa María Sánchez Ciscar, con 46828203L.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal a Ferran Gispert Roman.

Dirección postal: Calle Balmes número 72, 2.º- 2A (Barcelona)

Dirección electrónica: ferrangispert@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendido en sus funciones de administración.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar, sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 1U, edifici C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 26 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190018408-1